



jsk/sic
S. 136ª /368ª

Oficio 16.252

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2021.

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N^{os} 21.227 y 21.263, correspondiente al boletín N° 14:021-13.

Hago presente a V.E. que el numeral 2) del artículo único de este proyecto de ley, fue aprobado con el voto favorable de 112 diputados y diputadas, respecto de un total de 153 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 62/SEC/21, de 27 de enero de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados